



CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, cursó la convocatoria pública No. 010 de 2016, para la adquisición y suministro de elementos de papelería y oficina de acuerdo a los elementos y especificaciones descritas.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la convocatoria pública No. 010 de 2016, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 18 de marzo de 2016.
3. Que el día 14 de abril de 2016, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 28 de abril de 2016, como consta en Acta No. 30 - Ítems Nos. 08 con fundamento en la verificación se observó que los proponentes OFICOMCO SAS y SERVIPEL LTDA no cumplen con el parámetro de concepto técnico favorable teniendo en cuenta lo registrado en los términos de condiciones en el numeral 8.3.1 que cita: "REQUERIMIENTOS PARA LOS ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA El Instituto Nacional de Cancerología, ESE, requiere contratar a un mismo oferente la totalidad de los elementos de papelería y oficina. Los proveedores interesados deberán ofertar la totalidad de los elementos relacionados en el anexo No. 6, de no ser ofertados será causal de rechazo y no continuarán con el proceso". Y el numeral 22 que cita: "DECLARATORIA DE DESIERTA 2) Habiéndose recibido una propuesta, ésta resulta incurso en causal de rechazo".

En mérito de lo expuesto,

El Director General (E) del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

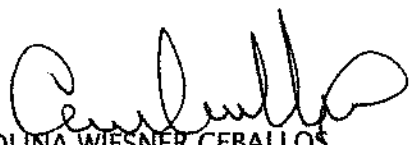
PRIMERO: Declarar desierto la convocatoria pública No 010 de 2016

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

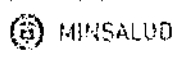
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2016.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

SGGAF/JJPA/GGC/RECB/GC/YACA/CarmenzaC

VERSION 2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT- 800 000 002 - 7